

# ***Global Seguros de Vida S.A.***

***Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de Diciembre de 2009 y  
2008 e Informe del Revisor Fiscal***

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de  
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.,:

He auditado los balances generales de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008, informo que la sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; las reservas técnicas de seguros son adecuadas y suficientes en relación con los estados financieros de la sociedad tomados en su conjunto y de acuerdo con las instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera; la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales he efectuado seguimiento a la disposición dada por la administración.

ANDRÉS MAURICIO BUITRAGO SUÁREZ  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 92667-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

12 de febrero de 2010.

# **GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (En miles de pesos colombianos, excepto el valor nominal por acción)**

---

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Global Seguros de Vida S.A., antes Global Educación Alliance Seguros de Vida S.A. (en adelante “la Compañía”) es una Sociedad Anónima de naturaleza jurídica privada, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida por Escritura Pública No. 81 del 12 de enero de 1956, de la Notaría 4ª de Bogotá D.C., y con término de duración hasta el 1º de junio de 2055. Mediante Resolución No. 33 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 9 de febrero de 1956 obtuvo su permiso de funcionamiento que expira en el año 2055.

Su objeto social consiste principalmente en la celebración de contratos comerciales de seguros y reaseguros, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la ley Colombiana puedan ser objeto de dichas convenciones. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., con sucursales en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga. La sociedad antes mencionada ha cambiado su razón social de Seguros Fénix de Vida S. A. a partir del 3 de noviembre de 1999, de Royal & Sun Alliance Seguros de Vida (Colombia) S.A. a partir 02 de agosto de 2007, de Global Education Alliance Seguros de Vida S.A. a partir del 21 de agosto de 2008, a Global Seguros de Vida S.A. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Compañía tenía 91 y 82 empleados vinculados, respectivamente.

La Compañía tiene autorización de la Superintendencia Financiera para explotar los ramos: educativo, vida individual, pensiones de jubilación, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, y pensiones Ley 100. En el año 2003 la Superintendencia autorizó a la Compañía la cancelación del ramo de riesgos profesionales mediante Resolución No. 1512 del 30 de diciembre del mismo año; y como consecuencia de la escisión mediante Resolución No. 02418 del 27 de diciembre de 2006 revocó la autorización para operar los ramos de accidentes personales, colectivo de vida, vida grupo, salud y exequias.

La Compañía tiene como empresa subordinada a la Compañía Inversionista Colombiana S.A. Cicol S.A. con una participación del 80%, la cual se consolida por el método de participación.

En Colombia las Compañías de Seguros están bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como parte de dicho control las compañías de seguros deben cumplir con un patrimonio técnico, margen de solvencia y fondo de garantías para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Al corte del año la Compañía cumplió con éstos requerimientos.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de sus estados financieros la Compañía por disposición legal debe aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y otras normas legales aplicables a las compañías aseguradoras; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

a. *Inversiones* - Las inversiones se clasifican y contabilizan de la siguiente manera:

- Los títulos que incorporan derechos de deuda tales como bonos, certificados de depósito a término y títulos de tesorería emitidos por el Gobierno Nacional, entre otros, y títulos que incorporan derechos participativos en el patrimonio de una sociedad tales como acciones, bonos obligatoriamente convertibles en acciones, etc., adquiridos por la Compañía con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio se clasifican como "inversiones negociables". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan con base en el precio de mercado y el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado. Para los títulos de deuda el precio de mercado es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.
- Los títulos de deuda respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, se clasifican como "inversiones para mantener hasta el vencimiento". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan en forma exponencial, a partir de la tasa interna de retorno calculada al momento de la compra o recalculada en el momento en el que cambie el indicador con el que se pague el flujo futuro de fondos más próximo; el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado.
- Los demás títulos que no reúnan cualquiera de las características señaladas en los literales anteriores y sobre las cuales la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal de mantenerlos por un período no inferior a un año contado a partir de su clasificación, así como los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, sin ninguna cotización y cuando se tenga la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor del título, se clasifican como "disponibles para la venta". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente los títulos de deuda se ajustan con base en la tasa interna de retorno determinada de la misma forma que se indica en el literal anterior

con abono a resultados. Adicional a lo anterior, todas las inversiones clasificadas en este rubro se ajustan a precios de mercado con abono o cargo a superávit por valorizaciones o desvalorizaciones en el patrimonio. Para los títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización en bolsa, el valor de mercado se calcula con base en las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión determinados con base en estados financieros con antigüedad no superior a seis (6) meses.

Los títulos clasificados bajo la categoría de disponibles para la venta deben permanecer en esta clasificación mínimo por un año desde la fecha de registro.

- Para las demás inversiones, su valor de mercado se determina de la misma forma indicada en el literal a) anterior.

La Compañía podrá reclasificar las inversiones entre las diferentes categorías, únicamente bajo circunstancias previamente definidas en la reglamentación y el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera.

Además de lo anterior, la Compañía realiza una evaluación del riesgo de crédito (solvencia) de todas sus inversiones en títulos de deuda con base en las calificaciones proporcionadas por calificadoras de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera. Para los títulos de deuda que no cuenten con esta calificación y para los títulos participativos, las inversiones deben ser evaluadas y calificadas por la Compañía en niveles de riesgo (A - Riesgo normal, B - Riesgo aceptable superior al normal, C- Riesgo apreciable, D - Riesgo significativo y E - Incobrible). Tales calificaciones son establecidas, tomando en consideración factores tales como la situación financiera del emisor y el cumplimiento de los términos pactados.

Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- El 90% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría BB+, BB, BB- para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 3 para títulos de corto plazo.
- El 80% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría B.
- El 70% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría B+, B, B- para títulos de largo plazo.
- El 60% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría C.
- El 50% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría CCC para títulos de largo plazo o en categoría de Riesgo 4 para títulos de corto plazo.

- El 40% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría D.
  - El 0% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría DD, EE para títulos de largo plazo o en categoría de Riesgos 5 y 6 para títulos de corto plazo, o títulos calificados por la Compañía en E.
- b. *Cartera de créditos* - A continuación se describen los criterios que utiliza la Compañía en la evaluación de riesgo para el otorgamiento de créditos, que corresponden a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera en las Circulares Externas 100 de 1995 y 007 de 1996. Los créditos que otorga la Compañía, se expiden con sujeción a las siguientes condiciones:
- Para el otorgamiento de créditos, la Compañía tiene en cuenta el límite establecido en la Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera, respecto a que el conjunto de las financiaciones no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del patrimonio, los fondos en general y el monto que exceda el cuarenta por ciento (40%) de las reservas técnicas.
  - Global Seguros de Vida S.A., cumple los límites individuales y globales previstos por la Superintendencia Financiera.
  - No se aceptan créditos cuyo valor de cuota mensual sea inferior a trescientos mil pesos \$300.000. Se exceptúan los créditos sobre Rentas Vitalicias, debido a que estos se descuentan automáticamente de la mesada pensional y Prestamos a empleados, debido a que estos se descuentan automáticamente de nomina.
- Toda solicitud debe incluir la autorización de consulta a Centrales de Información Financiera, permitiendo así determinar la calificación para la aceptación del riesgo crediticio, y otro tipo de información útil para la toma de decisiones del crédito.
- Se debe estudiar el historial crediticio de manera detallada, con el propósito de identificar las razones de incumplimientos, y lo más importante, si ya cumplió con sus obligaciones, y la manera como realizó el pago.
  - Para todos los casos, dependiendo de la calificación de Cifin, la capacidad de pago que se refleje en la solicitud de crédito (ingresos y egresos reportados por el tomador) y la actividad que desempeñe el tomador, el Jefe de Cartera podrá solicitar documentos adicionales (certificado laboral, declaración de renta, estados financieros comparativos, etc.) para evaluar la capacidad de pago del cliente.
  - La validación de los requisitos del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, se realizarán a través del proceso de vinculación de clientes en los respectivos formularios de solicitud de seguro.

- Dentro del manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC, la compañía considera la posibilidad de efectuar préstamos sobre los valores de rescate para los clientes que suscriben pólizas de Vida Individual; por otra parte, la compañía tiene establecido la posibilidad de otorgar créditos sobre la mesada pensional.

Adicional a las directrices enunciadas anteriormente, para los créditos de Valores de Rescate Sobre Pólizas de Vida – Protección Garantizada, y Rentas Vitalicias (Mesada Pensional), se debe tener en cuenta que estos están enmarcados bajo las condiciones de los clausulados del producto. Al igual que las expuestas a continuación.

En diciembre de 2004, la Superintendencia Financiera de Colombia, emitió la Circular Externa No.052, mediante la cual definió los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben observar para el diseño del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio.

*Para créditos sobre pólizas de vida – Protección Garantizada (Valores de Rescate):*

- Se debe liquidar la reserva para revisar cuanto es el monto máximo que se puede prestar al cliente, o si es sujeto de crédito.
- Para préstamos con garantía de seguros de vida, no se solicitará documentación ni consulta a la Central de Riesgo, ya que están respaldados con valores de rescate de las pólizas de seguro.
- Debe realizar la solicitud mediante carta.
- Se pueden otorgar varios préstamos sobre los valores de rescate, siempre y cuando los montos no superen el 90% y 80% del valor de la reserva, según clausulado.

*Para créditos rentas vitalicias:*

- Los créditos de mesadas pensionales también requieren consulta de centrales de riesgo crediticio.
- c. *Políticas y criterios en materia de Garantías* - Para otorgar el crédito, se debe revisar que los descuentos que se realizan al pensionado incluyendo la cuota de amortización no superen el 40% de la mesada pensional; así mismo que, luego de los descuentos, la mesada no sea inferior al salario mínimo. La Compañía cumple las instrucciones impartidas por la Circular Externa No.100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los créditos otorgados por financiación de primas se asimilan a créditos de consumo, estos son garantizados por pagarés o cualquier título valor de contenido crediticio. Para el caso de los préstamos con garantía prendaria, estos están garantizados por hipoteca o prenda, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular anteriormente mencionada.
- Las líneas de financiación de los seguros de vida individual, adicional al pagaré, están respaldadas por los valores de rescate, para lo cual en caso de incumplimiento de los

instalamentos y cumplido el plazo máximo de mora se proceda al cruce de dichos valores con el monto de la deuda, lo cual generaría el agotamiento de dichos valores y en consecuencia la terminación del contrato de seguro, previa verificación detallada de las condiciones particulares de la póliza.

- Los créditos de rentas vitalicias, cuentan con el respaldo de la mesada pensional, y las cuotas de amortización se descuentan mensualmente de esta. Adicionalmente, están respaldados por un seguro de vida grupo, que en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente cubre el saldo del crédito.

Para créditos de Anticipo de Comisiones, una garantía adicional son las comisiones del Intermediario. Para los créditos a empleados las garantías adicionales son el salario y prestaciones.

- Todos los créditos, excepto los de seguros de vida (valores de rescate) y empleados, están respaldados por un seguro de deudor, en caso de fallecimiento del tomador.

- d. *Provisiones para pérdidas de cartera de crédito* - Con base en las evaluaciones periódicas de la cartera de crédito hechas mensualmente para financiación de primas, se califica la cartera por niveles de riesgo (A, B, C, D y E), atendiendo factores como la capacidad de pago de los deudores, cobertura e idoneidad de las garantías y servicio de la deuda, entre otros.

La Compañía está cumpliendo con la metodología de provisiones establecida en la Circular Externa No.004 de diciembre 29 de 2005.

De acuerdo con la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio documento SARC, la Compañía aplica la siguiente calificación y provisiones:

- Para créditos calificados como B (riesgo aceptable), el 1% del capital, los intereses y otros conceptos, en la parte no cubierta por la garantía real.
- Para créditos calificados como C (riesgo apreciable), el 20% del capital, los intereses, las comisiones y otros componentes de cartera de crédito, en la parte no cubierta con garantía real.
- Para créditos calificados como D (riesgo significativo), el 50% del capital.
- Para créditos calificados como E (riesgo de incobrabilidad), el 100% del capital.
- Sobre el valor total de la cartera de créditos se efectúa mensualmente la provisión general del 1%.
- La Compañía, para los préstamos de Valores de Rescate Sobre Pólizas de Vida – Protección Garantizada, provisional el 100% de la garantía, desde el día 1, pasada la fecha de vencimiento del crédito.

*Políticas para castigos de cartera de créditos* - Las principales políticas y parámetros establecidos por la Compañía para castigos de cartera de créditos, son los siguientes:

- Efectuar conciliaciones de los saldos de nuestros clientes e intermediarios en forma periódica, en orden a evitar la maduración de la cartera.
  - Adelantar el cobro a cada uno de los clientes e intermediarios mediante llamadas y comunicaciones.
  - Contratar abogados para efectuar el cobro, ya sea prejurídico o jurídico.
  - Una vez agotadas las gestiones de recaudo y confirmada la incapacidad de pago del deudor, la Compañía procede a solicitar autorización de la Junta Directiva a fin de realizar el castigo de los respectivos saldos.
- e. *Castigo de cartera y cuentas por cobrar* - En cuanto a la cartera de crédito y cuentas por cobrar, la Compañía tiene como política castigar los saldos que por su antigüedad (superiores a un año) y una vez tramitadas las gestiones respectivas se concluye que su recuperación es poco probable; estos castigos son revisados previamente por la gerencia del área a cargo y posteriormente presentados a la Vicepresidencia Ejecutiva, Financiera, Administrativa y de Operaciones para su presentación y aprobación en Junta Directiva.
- f. *Provisión para primas por recaudar* - La provisión de primas por recaudar de acuerdo con la Circular Externa No.100 de 1995, se calcula como el ciento por ciento (100%) del total de las primas devengadas póliza por póliza y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco (75) días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Por otra parte, la Compañía tiene implementados unos esquemas de recaudo que incluyen el pago de las primas en instalamentos, los cuales se encuentran consignados por escrito en cada una de las carátulas de las pólizas, con la cual se están atendiendo los supuestos exigidos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera para no proceder a la terminación automática del contrato y en su defecto se mantiene la provisión por el 100% de las primas devengadas.

- g. *Provisión para cuentas por cobrar actividad aseguradora y otros activos* - Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora que cuenten con más de seis (6) meses de vencidas la Compañía constituye, con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas, o antes de los seis (6) meses si a juicio de la Compañía o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Para las demás cuentas por cobrar se constituyen provisiones observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- h. *Equipo* - El equipo se registra al costo, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta su terminación.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un valor significativo. Cuando se vende o retira un equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante afecta los resultados.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el costo del activo; las tasas anuales de depreciación son:

Equipo, muebles y enseres	10%
Equipo de cómputo y vehículos	20%
Vehículos	20%

- i. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* – La Compañía registra en gastos anticipados el valor en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos comprenden fundamentalmente programas para computador y comisiones de intermediarios. Estos cargos se amortizan en un plazo máximo de tres (3) años, excepto las comisiones que se amortizan en general durante la vigencia técnica de la póliza, a excepción de vida individual y seguro educativo cuya amortización es a tres (3) y un (1) año, respectivamente.

- j. *Valorizaciones de activos* - Las valorizaciones de ciertos activos, que incrementan el patrimonio de los accionistas, por el exceso del valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre su valor neto en libros, se contabilizan como valorizaciones.
- k. *Reservas técnicas y matemáticas de seguros* -

- *Técnica de riesgos en curso*

La Compañía constituye con cargo a resultados la reserva técnica de riesgos en curso por el método de prima no devengada a la fecha de corte, póliza por póliza al cierre sobre una base del 85% de la prima neta retenida para los ramos que tienen un régimen general de reservas de acuerdo con el Decreto 839 de 1991 y simultáneamente libera con abono a resultados la reserva constituida en el ejercicio anterior.

- *Matemática*

La reserva matemática corresponde al pasivo determinado actuarialmente como la sumatoria del valor presente de los desembolsos contractuales que se espera serán pagados por la Compañía en un futuro en pólizas de vida individual, seguro educativo y

rentas vitalicias, menos la sumatoria del valor presente de las primas que teóricamente serán recaudadas en un futuro durante la vigencia de tales pólizas; dichos valores presentes son calculados con base en asunciones actuariales, entre otras, tablas de mortalidad de acuerdo con la edad del asegurado y tasas de interés establecidas o aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con cada plan.

En el caso de las pólizas de seguro educativo dichas asunciones actuariales incluyen adicionalmente una estimación de los costos educativos futuros ajustados por inflación más un cierto número de puntos adicionales y otros ajustes adicionales realizados como medida de prudencia. Dichos costos educativos pueden variar en un futuro dependiendo del tipo de universidad y carrera que escojan los asegurados.

La reserva matemática se constituye con cargos a resultados y simultáneamente se libera con abono a resultados la reserva constituida en el ejercicio anterior.

Para el ramo de riesgos profesionales, la reserva se constituye en forma individual a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez.

La reserva de Seguros de Vida de Ahorro con participación se constituye con relación a la porción de ahorro y los rendimientos generados.

- *Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior*

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos depósitos se constituyen por el 20% de la cesión.

- *Para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores.*

La reserva para siniestros avisados y pendiente parte reaseguradores se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, con cargo a siniestros avisados por liquidar reaseguradores en la parte asumida por éstos.

- *Para siniestros no avisados:*

1. Ramos de seguros de personas sin régimen especial

Se constituye tomando el valor promedio de la parte retenida de los pagos efectuados en los últimos tres (3) años por concepto de siniestros no avisados de vigencias anteriores, expresados en términos reales, es decir eliminando el efecto que sobre ellos tiene la inflación, quedando expresados en términos de un período base calculados de acuerdo con el índice de precios al consumidor del último año del período considerado.

2. Riesgos profesionales

Se constituye tomando la diferencia entre el 50% de las cotizaciones devengadas (primas netas retenidas) en el trimestre, descontados los porcentajes previstos en los literales b) y c) del Artículo 19 del Decreto 1295 de 1994, y el resultado de la sumatoria de los siniestros pagados y los incrementos en la reserva matemática y de siniestros pendientes avisados registrados en el período. En todo caso, esta reserva no podrá ser inferior al 5% de las cotizaciones devengadas durante dicho trimestre, ni superior al 25% de las cotizaciones devengadas durante los doce (12) meses.

El ramo de Riesgos Profesionales se encuentra en Run Off de acuerdo con la autorización impartida a la Compañía por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución No. 1512 del 30 de diciembre de 2003, por esta razón las reservas se mantienen por los diferentes conceptos, con excepción de la reserva para siniestros no avisados, el propósito es el de soportar y atender de acuerdo con las normas legales, los posibles siniestros que se presenten a lo largo del proceso de Run Off.

### 3. Invalidez y sobrevivencia

Para los ramos de seguros previsionales se ajusta trimestralmente en un valor equivalente a la diferencia entre la prima de riesgo devengada durante el trimestre y el resultado de sumar el aumento en la reserva de siniestros pendientes avisados y los siniestros pagados durante el mismo trimestre.

- *Reserva de desviación de siniestralidad*

Esta reserva que se constituye sobre el ramo de riesgos profesionales es acumulativa y se incrementa mensualmente en un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) de las cotizaciones devengadas del mes, en la porción retenida del riesgo. Esta reserva podrá ser utilizada para el pago de siniestros que por su monto o naturaleza puedan justificadamente ser considerados catastróficos.

El ramo de Riesgos Profesionales se encuentra en Run Off de acuerdo con la autorización impartida a la Compañía por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución No. 1512 del 30 de diciembre de 2003, por esta razón las reservas se mantienen por los diferentes conceptos con excepción de la reserva para siniestros no avisados, el propósito es el de soportar y atender de acuerdo con las normas legales, los posibles siniestros que se presenten a lo largo del proceso del Run Off.

- *Reservas especiales*

Esta reserva está destinada para la atención de las reclamaciones derivadas de enfermedad profesional, correspondiente al ramo de riesgos profesionales, de conformidad con la reglamentación expedida por la Superintendencia financiera de Colombia y las normas vigentes. Actualmente esta reserva no se está constituyendo, teniendo en cuenta el proceso de Run Off del ramo riesgos profesionales. Dicha reserva se constituyó por primera vez el 1 de enero de 1999 y es equivalente al 2% de la cotización mensual devengada.

1. *Unidad de valor real (UVR)* - Las inversiones constituidas en Unidades de Valor Real (UVR), se ajustan mensualmente de acuerdo con la cotización vigente al cierre del mes. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.
- m. *Cuentas de orden y contingentes*- Las cuentas contingentes registran los hechos económicos que puedan llegar a afectar la estructura de la Compañía y las cuentas de orden registran las operaciones con terceros que no afectan la situación financiera de la misma entidad. De igual manera incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información general tales como, inversiones para mantener hasta el vencimiento, documentos entregados en custodia, rendimientos de inversiones negociables renta fija, activos castigados, dividendos decretados en inversiones en títulos de participación, inversiones negociables en títulos de deuda, propiedades y equipo totalmente depreciados, operaciones recíprocas y otros. También se registran en cuentas de orden las cuentas de carácter fiscal, tales como, el valor fiscal de los activos, el valor fiscal del patrimonio, la corrección monetaria fiscal y las pérdidas fiscales y, la renta presuntiva por amortizar.
- n. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* -Los ingresos, costos y gastos se registran en cuentas de resultados por el sistema de causación para los rubros más importantes así:
  - El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas y simultáneamente se constituye la reserva de riesgos en curso en la parte de la prima no devengada como se indica anteriormente en el subtítulo correspondiente. De acuerdo con la Resolución No. 1800 de la Superintendencia Financiera, la Compañía aplica la cancelación automática del contrato de seguros al vencimiento del convenio de pago celebrado con los asegurados, reversando el valor de la prima no devengada. El proceso de cancelación se aplica teniendo en cuenta las condiciones especiales definidas en el Código de Comercio para los ramos de Vida Individual Artículo 1153 del Código de Comercio.
  - Los ingresos por comisiones en la cesión de reaseguro se llevan a resultados en el momento de registrar las cesiones de primas al reasegurador. Las utilidades o pérdidas o comisiones adicionales en contratos no proporcionales son causadas en el trimestre siguiente al final de cada contrato.
  - Las primas recibidas en contratos de reaseguro son causadas en contratos facultativos al momento de aceptar el reaseguro o al momento de recibir los estados de cuenta en

contratos proporcionales. Para las cesiones con vigencias a un año, se registran en el momento de causar la prima.

- Los siniestros pagados son cargados directamente a resultados en su totalidad y simultáneamente se registra un ingreso por la parte que se recupera de los reaseguradores con cargos a su cuenta corriente.
  - Las primas cedidas en reaseguro en contratos proporcionales facultativos se registran con cargo a resultados y abono a la cuenta corriente del reasegurador.
- o. *Recuperaciones operacionales* - Registra los ingresos provenientes del reintegro de provisiones de las cuentas por cobrar actividad aseguradora creadas en ejercicios anteriores. Las recuperaciones correspondientes al mismo período contable se presentan como un menor valor del gasto respectivo.
- p. *Uso de estimaciones contables* - La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requiere que se hagan estimaciones y juicios que podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y en sus notas adjuntas. Las más importantes estimaciones y juicios que tiene que realizar la Compañía son las estimaciones del valor de los siniestros avisados y no avisados pendiente de pago a la fecha de corte, las asunciones actuariales usadas en el cálculo de la reserva matemática, especialmente de los costos futuros de seguro educativo debido a la falta de información estadística histórica para este tipo de seguros y el valor de mercado de inversiones y equipo. Por estas razones los valores actuales de estos activos y pasivos podrían diferir de dichas estimaciones.
- q. *Transacciones en moneda extranjera* - Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera son celebradas de acuerdo con las normas legales vigentes y están registradas a las tasas de cambio apropiadas en la fecha que ocurren. Los saldos en moneda extranjera están reflejados a las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera en las fechas de cierre de cada ejercicio, que al 31 de diciembre de 2009 era de \$2.044,23 y de \$2.243,59 para 2008 por US\$1.
- Al 31 de diciembre de 2009 la posición en moneda extranjera de activos era US\$ 1,910.85 y de pasivos US\$ 60,28. A 31 de diciembre de 2008 esta misma posición era de US\$ 320,09 para los activos y de pasivos US\$ 64,59 (cifras en miles de dólares).
- Los activos en moneda extranjera corresponden principalmente a títulos de renta fija emitidos en dólares mientras que los pasivos corresponden a los saldos de las reservas de seguros en dólares y saldos por pagar a Reaseguradores.
- r. *Estados de flujos de efectivo* - El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

- s. *Utilidad (Pérdida) neta por acción* - La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación, sin incluir las acciones propias readquiridas, durante cada año.
- t. *Reclasificaciones* - Algunas de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008, fueron reclasificadas para fines comparativos y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el Plan Único de Cuentas.

### 3. DISPONIBLE

	2009	2008
Caja	\$ 1.221	\$ 2.098
Bancos	<u>28.176.349</u>	<u>3.866.646</u>
	<u>\$ 28.177.570</u>	<u>\$ 3.868.744</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban en Caja US \$167 y US \$467, respectivamente y depositados en bancos del exterior US \$ 65,58 y \$23,404.96, respectivamente. (cifras en miles de dólares).

Los anteriores fondos estaban libres de restricciones o gravámenes.

Al 31 de Diciembre de 2009 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda legal, con una antigüedad superior a 30 días calendario, las cuales se reclasificaron a la cuenta 169395 – otras cuentas por cobrar y 259595 – otras cuentas por pagar, por \$1.147 y \$ 27.326, respectivamente; las partidas debito se encuentran provisionadas al 100% en la cuenta 169695 – provisión partidas conciliatorias debito. Al 31 de Diciembre de 2008 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda legal, con antigüedad superior a 30 días calendario, las cuales se reclasificaron a la cuenta 169395 – otras cuentas por cobrar y 259595 – otras cuentas por pagar, por \$1.633 y \$19.021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda extranjera mayores a 30 días.

### 4. INVERSIONES

Negociables:

Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$ 55.846.972	\$ 64.735.540
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	3.770.346	653.720
Otros títulos de deuda	-	3.129.283
Bonos hipotecarios	-	172.658
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	2.889.015	1.557.966

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	5.274.232	6.431.564
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por gobiernos extranjeros	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Totales</b>	<b><u>67.780.565</u></b>	<b><u>76.680.731</u></b>
<b>Disponibles para la venta:</b>		
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$ 228.320.320	\$ 318.875.566
Otros títulos de Deuda		3.890.023
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	2.778.966	2.956.588
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>4.480.967</u>	<u>4.191.603</u>
<b>Totales</b>	<b><u>235.580.253</u></b>	<b><u>329.913.780</u></b>
<b>Al vencimiento:</b>		
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	212.034.974	128.696.857
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	29.225.207	5.112.704
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>56.697.094</u>	<u>-</u>
<b>Totales</b>	<b><u>297.957.275</u></b>	<b><u>133.809.561</u></b>
<b>Títulos participativos:</b>		
Fondos de inversión	11.701.257	3.178.730
Acciones de alta bursatilidad	41.267.848	8.539.825
Acciones sin cotización en bolsa	<u>1.843.520</u>	<u>1.843.520</u>
<b>Totales</b>	<b><u>54.812.625</u></b>	<b><u>13.562.075</u></b>
<b>Total inversiones</b>	<b><u>\$ 656.130.718</u></b>	<b><u>\$ 553.966.147</u></b>

El crecimiento en el valor total de las inversiones observado entre el año 2009 y 2008, se explica principalmente por una mayor generación de flujo operacional, resultado de un excelente nivel de ventas y de utilidades en el 2009, así como por la valorización de las inversiones en títulos de deuda, como consecuencia de la disminución en la tasa de referencia del Banco de la República de 600 puntos básicos, con una disminución en las tasas del mercado, ocasionando un aumento en la ganancia no realizada de la porción de títulos Disponibles para la Venta. Adicional al aumento de Inversiones, en diciembre de 2009 hubo un incremento en el disponible para inversiones de \$ 24.308.826 miles.

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan las variaciones entre los años 2009 y 2008:

Cambio en las ganancias acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	\$ 15.725.050
Flujo operacional	<u>86.439.521</u>
Total aumento inversiones 2009 – 2008	<u>\$ 102.164.571</u>
Aumento en cuenta de ahorro	<u>24.308.826</u>
Total aumento inversiones más disponible 2009 – 2008	<u>\$ 126.473.397</u>

Durante el año 2009, la Compañía disminuyó el porcentaje del portafolio de inversiones en títulos clasificados como disponibles para la venta, del 59% al 35%, incrementando la porción clasificada como “al vencimiento” del 24% al 44% teniendo en cuenta que la principal finalidad de estas inversiones es conservarla hasta su maduración y mantener una adecuada relación entre activos y pasivos, y no la generación de utilidades en el corto plazo aprovechando las fluctuaciones de los precios de mercado.

Las inversiones a 31 de Diciembre de 2009, que por emisor superaron el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de inversiones en títulos de deuda, son las siguientes:

<b>Denominación del emisor</b>	<b>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>
Porcentaje de participación	67,95%
Valor de mercado	445.847.249

La totalidad de las inversiones de renta fija de la Compañía se encontraban desmaterializadas para su custodia por parte del Depósito Centralizado de Valores Deceval y del Depósito Central de Valores del Banco de la República DCV.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones negociables en “títulos de deuda en títulos participativos”, a excepción de las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República, con el siguiente resultado:

***Año 2009***

<b>Calificación del emisor</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
Inversiones en títulos de deuda:		
Riesgo Nación	\$ 445.847.249	67,95
AAA	104.419.533	15,92
AA +	<u>51.051.311</u>	<u>7,78</u>
Subtotal	<u>\$ 601.318.093</u>	<u>91,65</u>

El siguiente era un detalle de las inversiones de renta fija de acuerdo a su vencimiento:

<b>Calificación del emisor</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
Inversiones en títulos participativos:		
Índice de bursatilidad		
Fondos Acciones	\$ 5.004.686	0,76
Otros Fondos	6.696.571	1,02
Alta Bursatilidad	41.267.848	6,29
No cotiza en bolsa	<u>1.843.520</u>	<u>0,28</u>
Subtotal	<u>54.812.625</u>	<u>8,35</u>
Total portafolio	<u>\$ 656.130.718</u>	<u>100,00</u>

**Año 2008**

<b>Calificación del emisor</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
Inversiones en títulos de deuda:		
Riesgo Nación	\$ 512.961.684	92,60
AAA	21.010.824	3,79
AA	<u>6.431.564</u>	<u>1,16</u>
Subtotal	<u>540.404.072</u>	<u>97,55</u>
Inversiones en títulos participativos:		
Índice de bursatilidad		
Fondos Acciones	3.178.730	0,58
Alta Bursatilidad	8.539.825	1,54
No cotiza en bolsa	<u>1.843.520</u>	<u>0,33</u>
Subtotal	<u>13.562.075</u>	<u>2,45</u>
Total portafolio	<u>\$ 553.966.147</u>	<u>100,00</u>

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Inversiones menores a seis meses	\$ 5.292.251	\$ 1.581.625
Inversiones entre seis meses y un año	34.177.391	4.920.988
Inversiones entre un año y tres años	68.668.034	170.505.912
Inversiones mayores a tres años	<u>493.180.417</u>	<u>363.395.547</u>
Total	<u>\$ 601.318.093</u>	<u>\$ 540.404.072</u>

Al 31 de diciembre de 2009 las inversiones no poseían restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos o litigios.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones negociables en títulos de deuda, títulos participativos, a excepción de las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República.

<b>Inversiones en títulos de deuda -</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
Calificación del emisor				
Riesgo Nación	\$ 445.847.249	67,95	\$ 512.961.684	92,60
AAA	104.419.533	15,92	21.010.824	3,79
AA +	51.051.311	7,78	-	-
AA	-	-	6.431.564	1,16
Subtotal	<u>601.318.093</u>	<u>91,65</u>	<u>540.404.072</u>	<u>97,55</u>
<b>Inversiones títulos participativos -</b>				
Índice de bursatilidad:				
Fondos acciones	5.004.686	0,76	3.178.730	0,58
Otros Fondos	6.696.571	1,02	-	-
Alta bursatilidad	41.267.848	6,29	8.539.825	1,54
Baja bursatilidad	<u>1.843.520</u>	<u>0,28</u>	<u>1.843.520</u>	<u>0,33</u>
Subtotal	<u>54.812.625</u>	<u>8,35</u>	<u>13.562.075</u>	<u>2,45</u>
Total portafolio	<u>\$ 656.130.718</u>	<u>100,00</u>	<u>\$ 553.966.147</u>	<u>100,00</u>

## 5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Sobre pólizas	\$ 461.881	\$ 348.019
Otros créditos y mesada pensional	<u>11.105.547</u>	<u>7.194.049</u>
Subtotal	11.567.428	7.542.068
Menos – Provisión para cartera de crédito	<u>(242.072)</u>	<u>(175.342)</u>
Total	<u>\$ 11.325.356</u>	<u>\$ 7.366.726</u>

La maduración de cartera de créditos al 31 de diciembre era la siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
De 0 a 180 días	\$ <u>11.105.547</u>	\$ <u>7.194.049</u>

El saldo de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2009 por zona geográfica era la siguiente:

<b>Zona geográfica</b>	<b>Valor de la garantía</b>	<b>Valor crédito a diciembre de 2009</b>	<b>Provisión General del 1%</b>
Cundinamarca	\$ 12.614.991	\$ 11.096.948	\$ 110.969
Atlántico	8.500	4.433	44
Valle del Cauca	10.500	4.020	40
Antioquia	<u>3.000</u>	<u>146</u>	<u>1</u>
Totales	<u>\$ 12.636.991</u>	<u>\$ 11.105.547</u>	<u>\$ 111.054</u>

El saldo de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2008 por zona geográfica era la siguiente:

<b>Zona geográfica</b>	<b>Valor de la garantía</b>	<b>Valor crédito a diciembre de 2008</b>	<b>Provisión General del 1%</b>
Cundinamarca	\$ 7.205.176	\$ 7.180.634	\$ 71.806
Atlántico	9.000	4.686	47
Valle del Cauca	8.700	6.980	70
Antioquia	<u>3.000</u>	<u>1.749</u>	<u>17</u>
Totales	<u>\$ 7.225.876</u>	<u>\$ 7.194.049</u>	<u>\$ 71.940</u>

La distribución de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2009 por sector económico era la siguiente:

<b>Sector económico</b>	<b>Valor del crédito</b>
Servicios	\$ 11.071.590
Comercial	<u>33.957</u>
Totales	<u>\$ 11.105.547</u>

La distribución de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2008 por sector económico era la siguiente:

Servicios	\$	7.139.076
Comercial		<u>54.973</u>
Totales	\$	<u><u>7.194.049</u></u>

El movimiento de la provisión de cartera de créditos durante los años terminados al 31 de diciembre era el siguiente:

	2009	2008
Saldo al inicio del año	\$ 175.342	\$ 81.356
Provisión cargada a gastos de operación	<u>66.730</u>	<u>93.986</u>
Saldo al final del año	<u><u>\$ 242.072</u></u>	<u><u>\$ 175.342</u></u>

El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

	Capital	Intereses	Total	Provisión Capital
Consumo				
A - Normal	\$ 11.105.547	\$ 263.289	\$ 11.368.836	\$ 111.054

El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2008 era la siguiente:

	Capital	Intereses	Total	Provisión Capital
Consumo				
A - Normal	\$ 7.194.049	\$ 155.463	\$ 7.349.512	\$ 71.940

## 6. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

Primas por recaudar	\$	636.193	\$	644.334
Siniestros pendientes parte reaseguradores		2.808.314		3.495.947
Reaseguradores cuenta corriente - interior y exterior		<u>249.912</u>		<u>650.145</u>
Subtotal		3.694.419		4.790.426
Menos – Provisión cuentas por cobrar actividad Aseguradora		<u>(96.512)</u>		<u>(66.586)</u>
Total	\$	<u><u>3.597.907</u></u>	\$	<u><u>4.723.840</u></u>

La disminución en los siniestros pendientes parte reaseguradores se origina principalmente en siniestros avisados en el año 2009 del ramo Vida Individual por \$375.012 y Riesgos Profesionales por \$330.773.

La maduración de primas por recaudar a 31 de diciembre era la siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
De 0 a 75 días	\$ 467.899	\$ 332.616
Más de 75 días	<u>168.294</u>	<u>311.718</u>
<b>Total</b>	<u><u>\$ 636.163</u></u>	<u><u>\$ 644.334</u></u>

El saldo de las cuentas corrientes por reaseguros al 31 de diciembre era el siguiente:

***Reaseguradores exterior cuenta corriente***

Kolnische Ruckversicherungs	\$ 158.215	\$ -
Employers Reinsurance Corporation	11.545	4.137
Suiza de Reaseguros	7.395	1.819
Hannover Ruckversicherung AG	14.846	-
Heathcol limited	-	11.624
Aon Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros	<u>57.911</u>	<u>632.565</u>
<b>Total</b>	<u><u>\$ 249.912</u></u>	<u><u>\$ 650.145</u></u>

La variación en los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente, se originaron principalmente en dos siniestros del ramo de Invalidez y Sobrevivencia que no fueron cancelados por los reaseguradores con corte al 31 de diciembre de 2008.

La maduración de los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ 241.868	\$ 504.427
Más de 180 días	<u>8.044</u>	<u>145.718</u>
<b>Total</b>	<u><u>\$ 249.912</u></u>	<u><u>\$ 650.145</u></u>

La provisión de cuentas por cobrar actividad aseguradora y el porcentaje sobre el total de la deuda de cada uno de los conceptos era el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
Primas pendientes por recaudar	\$ 88.468	91,67	\$ 58.224	87,46
Reaseguradores cuenta corriente	<u>8.044</u>	<u>8,33</u>	<u>8.342</u>	<u>12,54</u>
<b>Total</b>	<u><u>\$ 96.512</u></u>	<u><u>100,00</u></u>	<u><u>\$ 66.586</u></u>	<u><u>100,00</u></u>

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar actividad aseguradora era el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo al inicio del año	\$ 66.586	\$ 98.545
Reintegro de provisiones	(7.968)	(31.959)
Castigo	(20.986)	-
Provisión cargada a gastos de operación	<u>58.880</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 96.512</u>	<u>\$ 66.586</u>

Para el 2009 se presentaron castigos por \$20.986. Para el 2008 no hubo castigos.

## 7. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Intermediarios	\$ 40	\$ -
Intereses	263.289	155.463
Dividendos	-	1.725.067
Anticipo de contratos y proveedores	6.018.789	350
Diversas (1)	<u>16.663</u>	<u>35.612</u>
Subtotal	6.298.781	1.916.492
Menos - Provisión cuentas por cobrar	<u>(1.147)</u>	<u>(19.238)</u>
Total	<u>\$ 6.297.634</u>	<u>\$ 1.897.254</u>

(1) El siguiente era un detalle de las cuentas por cobrar diversas:

Saldos débito de partidas conciliatorias	\$ 1.147	\$ 1.633
Royal & Sunalliance Seguros (Colombia)	11.887	32.498
Otros	<u>3.629</u>	<u>1.481</u>
	<u>\$ 16.663</u>	<u>\$ 35.612</u>

La principal variación que se observa en este rubro, obedecía al anticipo efectuado para la compra de acciones en CICOL, el cual ascendía a la suma de \$ 6.000.000.

La maduración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ 6.297.634	\$ 1.897.254
Más de 180 días	<u>1.147</u>	<u>19.238</u>
Total	<u>\$ 6.298.781</u>	<u>\$ 1.916.492</u>

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante los años terminados al 31 de diciembre era el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo al inicio del año	\$ 19.238	\$ 40.407
Reintegro de provisiones	(19.863)	(12.529)
Castigos	-	(27.700)
Provisión cargada a gastos de operación	<u>1.772</u>	<u>19.060</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1.147</u>	<u>\$ 19.238</u>

Para el 2009 no se presentaron castigos. Para el 2008 hubo castigos por \$27.700.

## 8. EQUIPO, NETO

Equipos, muebles y enseres de oficina	\$ 238.163	\$ 198.497
Equipo de computación	381.181	305.788
Vehículos	<u>74.855</u>	<u>74.855</u>
Subtotal	694.199	579.140
Depreciación acumulada	<u>(366.660)</u>	<u>(247.933)</u>
Total	<u>\$ 327.539</u>	<u>\$ 331.207</u>

Al 31 de diciembre la Compañía tenía contratadas pólizas de cobertura global para todos los activos.

## 9. OTROS ACTIVOS

Aportes permanentes	\$ 3.000	\$ 3.000
Cargos diferidos		
Remodelaciones	-	79.880
Programas para computador	15.415	-
Comisiones a intermediarios	2.836.046	2.224.713
Gastos anticipados	47.674	-
Saldo a favor de impuesto de renta	1.900.270	1.290.146
Diversos (1)	<u>72.863</u>	<u>3.600</u>
Total	<u>\$ 4.875.268</u>	<u>\$ 3.601.339</u>

(1) Correspondía principalmente en el año 2009 a anticipos de impuestos de ICA por \$69.263 y cajas menores de las sucursales y oficina principal \$3.600. Para el año 2008 correspondía a las cajas menores de las sucursales y oficina principal por \$3.600.

El movimiento durante el año 2009 de los cargos diferidos a favor de intermediarios fue el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Amortizaciones del año</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>
Comisiones causadas a favor intermediarios	\$ 2.224.713	\$ 3.733.720	\$ 3.122.387	\$ 2.836.046

El movimiento durante el año 2008 de los cargos diferidos fue el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Amortizaciones del año</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>
Comisiones causadas a favor intermediarios	\$ 4.544.896	\$ 2.498.751	\$ 4.818.934	\$ 2.224.713

## 10. VALORIZACIONES

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Inversiones disponibles para la venta en títulos Participativos	<u>\$ 295.840</u>	<u>\$ 349.600</u>

## 11. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Depósitos para expedición de pólizas	\$ 5.467	\$ 9.505
Reaseguradores del exterior cuenta corriente	-	119.711
Siniestros liquidados por pagar	92.418	83.459
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros	77.280	144.847
Diversas – Otras	-	97
	<u>\$ 175.165</u>	<u>\$ 357.619</u>

La variación presentada en la cuenta Obligaciones a favor de intermediarios obedeció a que la compañía efectuó un último pago de comisiones en diciembre de 2009, al día del cierre.

La maduración de cuentas por pagar al 31 de diciembre era la siguiente:

De cero a 180 días (0 a 180)	<u>\$ 175.165</u>	<u>\$ 357.619</u>
------------------------------	-------------------	-------------------

El detalle de los siniestros liquidados por pagar clasificados por ramos al 31 de diciembre era el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Rentas vitalicias	\$ 89.996	\$ 74.746
Seguro educativo	350	-
Riesgos profesionales	<u>2.072</u>	<u>8.713</u>
	<u>\$ 92.418</u>	<u>\$ 83.459</u>

## 12. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos registrados como descubiertos bancarios al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por valor de \$764.264 y \$1.293.724 respectivamente, correspondían a la reclasificación de sobregiros en libros, los cuales en ningún momento constituían pasivos reales a cargo de la Compañía. El saldo real en bancos de acuerdo con los extractos al cierre del 31 de diciembre de 2009 ascendían a \$968.387 y para 2008 a \$508.630.

## 13. CUENTAS POR PAGAR

Impuesto de Industria y Comercio	\$ 20.129	\$ 138.133
Iva por pagar	3.627	3.490
Sobretasa y otros	176.313	-
Proveedores	62.729	16.746
Retenciones y aportes laborales	285.646	200.709
Diversas (1)	<u>279.101</u>	<u>259.867</u>
	<u>\$ 827.545</u>	<u>\$ 618.945</u>

(1) El siguiente era el detalle de esta cuenta:

Partidas conciliatorias crédito	\$ 27.326	\$ 19.021
Cuentas por pagar - RSA	113.717	113.717
Cheques girados no cobrados	82.533	64.675
Otros	<u>55.525</u>	<u>62.454</u>
	<u>\$ 279.101</u>	<u>\$ 259.867</u>

La maduración de cuentas por pagar al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ 82.851	\$ 146.150
Más de 180 días	<u>196.250</u>	<u>113.717</u>
Total	<u>\$ 279.101</u>	<u>\$ 259.867</u>

## 14. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

Técnica de riesgos en curso

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Vida Grupo	\$ 841	\$ -
Matemática		
Seguro educativo	458.451.225	368.821.311
Rentas vitalicias	124.002.641	111.677.386
Vida individual	12.921.725	12.498.210
Riesgos profesionales	<u>2.670.914</u>	<u>2.639.255</u>
Reserva matemática	598.047.346	495.636.162
Para siniestros no avisados	17.241.462	18.245.637
Para siniestros avisados a cargo de la Compañía (1)	<u>2.943.004</u>	<u>3.124.796</u>
Reserva para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores	2.808.314	3.495.947
Seguro de vida con ahorro	739.339	709.237
Desviación de siniestralidad	829.629	829.629
Reservas especiales	311.528	311.528
Depósitos de reservas reaseguradores del exterior	<u>189.517</u>	<u>200.916</u>
Total reservas técnicas de seguros	<u>\$ 623.110.139</u>	<u>\$ 522.553.852</u>

Para el 2009, la reserva para siniestros no avisados por valor de \$17.241.462 está compuesta por los ramos de invalidez y sobrevivencia, cuya reserva ascendía a \$15.956.340, riesgos profesionales a \$1.221.142 y seguros de personas en \$63.980.

Para el 2008, la reserva para siniestros no avisados por valor de \$18.245.637 está compuesta por los ramos de invalidez y sobrevivencia, cuya reserva ascendía a \$16.620.397, riesgos profesionales a \$1.572.296 y seguros de personas en \$52.944.

(1) El detalle de la reserva para siniestros avisados a cargo de la compañía clasificados por ramos era el siguiente:

Invalidez y sobrevivencia	\$ 1.223.346	\$ 1.285.831
Riesgos profesionales	1.203.530	963.955
Seguros educativo	3.687	3.687
Rentas vitalicias	112.119	79.510
Vida individual	<u>400.322</u>	<u>791.813</u>
Total	<u>\$ 2.943.004</u>	<u>\$ 3.124.796</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existían procesos jurídicos en contra de la Compañía por concepto de reclamaciones de siniestros cuyas pretensiones ascendían aproximadamente a \$143.289 y \$1.094.400, respectivamente, de los cuales se tenían provisiones en el 2009 por \$588.095 aproximadamente y en el 2008 por \$1.208.958, tanto a cargo de los reaseguradores

como de la Compañía. La Administración y sus asesores legales consideran que el resultado de dichos pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Compañía. De igual forma, si resultaren pasivos éstos no afectarán de manera significativa sus estados financieros.

## 15. OTROS PASIVOS

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Obligaciones laborales consolidadas	\$ 315.471	\$ 264.826
Ingresos anticipados	<u>4.319</u>	<u>124.424</u>
	<u>\$ 319.790</u>	<u>\$ 389.250</u>

Los ingresos anticipados del año 2009 por \$4.319, correspondían a la comisión provisional por buena siniestralidad del ramo grupo vida, comisión que se liquida en forma definitiva cuando se cumpla cada anualidad, con una tasa mínima del 27% y una tasa máxima del 51%.

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre comprendía:

Cesantías consolidadas	\$ 96.043	\$ 90.906
Intereses sobre cesantías	10.970	10.423
Vacaciones consolidadas	<u>208.458</u>	<u>163.497</u>
	<u>\$ 315.471</u>	<u>\$ 264.826</u>

La maduración de los otros pasivos al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	<u>\$ 319.790</u>	<u>\$ 389.250</u>
Total	<u>\$ 319.790</u>	<u>\$ 389.250</u>

## 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Obligaciones a favor de intermediarios	\$ 151.570	\$ 158.462
Impuestos	260.563	-
Otras provisiones (1)	<u>2.452.477</u>	<u>1.382.416</u>
	<u>\$ 2.864.610</u>	<u>\$ 1.540.878</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 los saldos reportados como “obligaciones a favor de intermediarios”, se originaron en la aplicación de las normas contenidas en el Plan Único de Cuentas para el sector asegurador.

El aumento del rubro otras provisiones se originó principalmente en la constitución de las provisiones por concepto gastos futuros \$1.106.000.

- (1) Se registra una provisión por valor de \$100.000 por concepto de honorarios profesionales a favor de la firma Prieto & Carrizosa S.A. Abogados, quienes actúan en nombre y representación de Global Seguros de Vida S.A. dentro del proceso ordinario instaurado por Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A. contra Global Seguros de Vida S.A., que cursa en el Juzgado 42 Civil del Circuito en primera instancia, con pretensiones aproximadas de \$23.000.000, las cuales de conformidad con el leal saber y entender de nuestros apoderados y la administración de la Compañía son injustificadas jurídica y contractualmente, además de ser calificadas como “remotas”.

## **17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

***Impuesto sobre la renta*** - Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que:

- a. A partir del año gravable 2008 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 33%.
- b. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c. A partir del año gravable 2007 se elimina para efectos fiscales el sistema de ajustes integrales por inflación.
- d. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía presentaba pérdidas fiscales por compensar por valor de \$18.586.402 originadas en los años 2005, 2006 y 2007. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 podrán ser compensadas con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. A partir del año gravable 2007 las sociedades podrán compensar sin limitación porcentual, en cualquier tiempo las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. De igual forma las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía presentaba excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$15.038.379, generados durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 y hasta el año gravable 2006 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes, ajustados por inflación. Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes, reajustados fiscalmente.

- e. A partir del año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y

márgenes de utilidad denominados de mercado. A la fecha, la Compañía no ha realizado operaciones con vinculados económicos del exterior, por lo cual no elabora estudio de precios de transferencia para el año 2009.

A continuación se relacionan las conciliaciones entre la utilidad y el patrimonio al 31 de diciembre de cada año:

- a. La conciliación entre la renta gravable y la utilidad antes del gasto para impuesto sobre la renta, así como la determinación del impuesto correspondiente, comprendía lo siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Utilidad (Pérdida) contable antes de impuesto sobre la renta	\$ 17.944.440	\$ 7.169.327
Más		
Gastos no deducibles	2.904.140	1.240.694
Ajuste lineal por valoración fiscal	(9.699.429)	4.222.799
Gastos deducibles no contables	-	134.981
Menos		
Dividendos no gravados	<u>(377.437)</u>	<u>(1.550.133)</u>
Renta líquida	<u>10.771.714</u>	<u>11.217.668</u>
Renta presuntiva	<u>1.770.682</u>	<u>2.175.792</u>
Renta líquida gravable	<u>10.771.714</u>	<u>11.217.668</u>
Renta exenta	<u>(13.037.621)</u>	<u>(18.914.363)</u>
Renta líquida gravable	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

- b. La conciliación entre el patrimonio fiscal y el patrimonio contable, comprendía lo siguiente:

Patrimonio contable	\$ 82.966.319	\$ 49.350.589
Reajustes fiscales acciones	530.206	453.710
Pasivos estimados y provisiones	2.452.478	1.382.416
Valorizaciones contables de activos fijos e inversiones en acciones	<u>(295.840)</u>	<u>(349.600)</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 85.653.163</u>	<u>\$ 50.837.115</u>

No hay conciliación entre corrección monetaria contable y fiscal a partir del año 2007, en razón a que desde el 1 de enero de 2002, la Superintendencia Financiera desmontó los ajustes por inflación para efectos contables y el Gobierno Nacional desmontó los ajustes integrales por inflación a partir del 1 de enero de 2007.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2008, 2007, 2006 y 2005 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias.

**Impuesto al patrimonio** - De acuerdo con lo establecido en la Reforma Tributaria del 2006, a partir del 1 de enero de 2007 y hasta el año 2010 inclusive, la base para el cálculo de dicho impuesto será el patrimonio líquido al 1 de enero de 2007 y la tarifa será del 1,2 %.

A continuación se resumen las modificaciones más importantes al régimen tributario colombiano para los años 2010 y siguientes, introducidas por la ley 1370 del 30 de diciembre de 2009:

- Establece que por el año 2011 el impuesto al patrimonio sea calculado con base en el valor del patrimonio líquido poseído al 1° de enero del año 2011. La tasa aplicable será de 2,4% para patrimonios cuya base gravable este entre \$3.000 y \$5.000.000 y de 4,8% para patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a \$5.000.000. Dicho impuesto sería causado una sola vez y pagadero en 8 cuotas entre 2011 y 2014. Se mantiene la opción de registrar este impuesto contra la cuenta de revalorización del patrimonio. No hace parte de la base gravable el valor patrimonial neto de la inversión en acciones de sociedades nacionales.
- A partir del período gravable 2010, la deducción de las inversiones realizadas en activos fijos reales productivos pasa del 40% al 30% del valor de la inversión.
- Los pasivos con vinculados económicos en el exterior ya no se aceptarán fiscalmente.

## 18. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital autorizado de la Compañía era de \$13.159.742, con valor nominal de \$627,50 por cada acción, representado por 20.971.700 de acciones.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 estaban suscritas y pagadas 16.350.541 acciones.

**Reservas patrimoniales** - el detalle de las reservas patrimoniales es el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Reserva legal	\$ 14.169.069	\$ 12.376.737
Reserva valoración de inversiones	1.849.195	582.318
Reserva para expansión	<u>14.805.424</u>	<u>10.695.306</u>
	<u>\$ 30.823.688</u>	<u>\$ 23.654.361</u>

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del sector Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda por lo menos, el 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período. Sólo será procedente la reducción de la

reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva para valoración de inversiones se constituyó para dar cumplimiento al Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su distribución capitalización o afectación se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas cada año; dicha reserva se puede afectar únicamente cuando se realice fiscalmente el ingreso.

La reserva para expansión del negocio se constituye, distribuye y/o capitaliza de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Esta reserva está destinada a soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía en el futuro, manteniendo la finalidad de retener utilidades, y se utilizará cuando tal crecimiento exija un incremento del capital primario, si así lo deciden y aprueban los accionistas.

## 19. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Deudoras:</b>		
Valor fiscal de los activos	\$ 576.208.967	\$ 503.714.686
Inversiones negociables en títulos de deuda	60.423.369	66.947.226
Valores en custodia y garantía	558.468.921	513.635.126
Cuentas por cobrar rendimientos inversiones (1)	26.661.009	25.205.028
Activos castigados	48.687	27.700
Dividendos por cobrar Inversiones Negociables	-	51.253
Otras cuentas deudoras	44.796.470	46.135.328
Activos totalmente depreciados	195.278	162.622
Inversiones disponibles para la venta en títulos	235.580.252	329.913.780
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<u>241.260.181</u>	<u>133.809.541</u>
	<u>\$ 1.743.643.134</u>	<u>\$ 1.619.602.290</u>
<b>Acreedoras:</b>		
Rendimientos inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 59.142.094	\$ 68.084.287
Valor fiscal del patrimonio	50.837.115	43.026.605
Dividendos decretados inversiones negociables	271.731	211.218
Capitalización revalorización del patrimonio	8.370.421	8.370.422
Bienes y valores recibidos en garantía	11.133.491	7.225.875
Ajustes por inflación - pasivo y patrimonio	<u>7.562</u>	<u>7.562</u>
	<u>\$ 129.762.414</u>	<u>\$ 126.925.969</u>

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Contingentes:		
Deudoras:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 18.586.402	\$ 17.249.561
Exceso entre renta presuntiva y líquida ordinaria	<u>15.038.379</u>	<u>14.571.044</u>
	<u>\$ 33.624.781</u>	<u>\$ 31.820.605</u>
Acreedoras:		
Valores asegurados netos	<u>\$ 730.377.086</u>	<u>\$ 715.222.430</u>
	<u>\$ 764.001.867</u>	<u>\$ 747.043.035</u>

(1) Incluidas en el balance como mayor valor de las inversiones de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes y valores recibidos en garantía en el 2009 aumentaron en \$3.907.616, acorde al crecimiento de los créditos otorgados adicionalmente por los créditos otorgados a Global Education Group Colombia, y para el 2008 aumentaron en \$7.139.375 acorde al crecimiento de los créditos otorgados.

## 20. PRIMAS EMITIDAS

Seguros con cálculo de reserva matemática	\$ 101.495.820	\$ 50.140.914
Seguros previsionales	28.433	172.731
Seguros de personas	67.488	-
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(10.095.605)</u>	<u>(3.894.005)</u>
	<u>\$ 91.496.136</u>	<u>\$ 46.419.640</u>

El incremento en este rubro obedeció a la venta de seguros con reserva matemática acorde con el plan de estratégico de la Compañía. Así mismo, se refleja incremento en la cancelación de pólizas donde el año anterior fue de 7,77% sobre la producción y para el año 2009 fue de 9,94% sobre la producción del año.

## 21. LIBERACIÓN DE RESERVAS

Reserva matemática:		
Vida individual	\$ 2.116.994	\$ 2.334.376
Otras	11.193.389	7.138.896
Reserva siniestros no avisados:		
Seguros de personas	1.074.663	2.063.668
Reserva de riesgos en curso:		
Reserva vida ahorro con participación	84.434	55.360
Siniestros avisados:		
Seguros de personas	652.910	165.073
Seguros previsionales	149.815	1.106.367

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Riesgos profesionales	<u>87.970</u>	<u>117.408</u>
	<u>\$ 15.360.175</u>	<u>\$ 12.981.148</u>

## 22. INGRESOS POR ACTIVIDADES DE REASEGUROS INTERIOR Y EXTERIOR

El siguiente era un detalle de los ingresos de reaseguros durante los años terminados el 31 de diciembre:

Reaseguros interior:		
Reembolso de siniestros sobre cesiones	\$ -	\$ 30
Reaseguros exterior:		
Ingreso sobre cesiones	14.578	-
Reembolso de siniestros contratos no proporcionales	249.885	1.029.081
Reembolso de siniestros sobre cesiones	989.200	672.276
Ingresos contratos no proporcionales		
Ingresos participación de utilidades	<u>417.700</u>	<u>57.686</u>
	<u>\$ 1.671.363</u>	<u>\$ 1.759.073</u>

El movimiento de siniestros de contratos no proporcionales se originó por el reembolso por parte de los Reaseguradores de siniestros del ramo de Riesgos Profesionales por valor de \$249.236.

## 23. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Diversos:		
Gastos de expedición	\$ -	\$ 1.863
Dividendos y participaciones	377.437	1.768.800
Administración	<u>132.930</u>	<u>152.663</u>
	<u>\$ 510.367</u>	<u>\$ 1.923.326</u>

## 24. SINIESTROS LIQUIDADOS

Seguros de personas	\$ 35.227	\$ -
Seguros previsionales	223.203	2.088.156
Seguros con cálculo de reserva matemática	26.514.975	18.719.069
Seguros de riesgos profesionales	<u>454.188</u>	<u>341.142</u>
	<u>\$ 27.227.593</u>	<u>\$ 21.148.367</u>

## 25. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Reserva riesgos en curso	\$ 841	\$ -
Reserva matemática	115.720.726	78.610.230
Reservas para siniestros avisados:		
Seguros de personas	294.028	555.572
Seguros previsionales	87.330	909.551
Riesgos profesionales	327.544	98.851
Reserva para siniestros no avisados:		
Seguros de personas	14.569	2.133
Seguros previsionales	55.918	458.645
Reserva de ahorro con participación	<u>114.536</u>	<u>27.027</u>
	<u>\$ 116.615.492</u>	<u>\$ 80.662.009</u>

## 26. COSTOS DE REASEGUROS INTERIOR Y EXTERIOR

El siguiente era un detalle de los egresos de reaseguros durante los años terminados el 31 de diciembre:

Reaseguro interior:		
Siniestros de aceptaciones	\$ -	\$ 494.102
Reaseguros exterior:		
Primas cedidas seguros de personas	53.991	-
Costos contratos no proporcionales	882.963	459.667
Primas cedidas seguros con cálculo reserva mat.	893.596	1.004.577
Intereses reconocidos	12.055	5.814
Cancelaciones y/o anulaciones otros gastos	<u>12.000</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1.854.605</u>	<u>\$ 1.964.160</u>

## 27. GASTOS FINANCIEROS

Servicios bancarios	<u>\$ 638.185</u>	<u>\$ 240.713</u>
---------------------	-------------------	-------------------

## 28. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos de personal	\$ 5.006.756	\$ 4.480.580
Honorarios	911.092	765.048
Impuestos	2.710.182	1.977.258
Diferencia en cambio	37.858	24.914
Arrendamientos	737.639	671.411
Contribuciones y afiliaciones	302.561	281.991
Seguros	53.674	67.721
Mantenimiento y reparaciones	58.390	46.980
Adecuación e instalación	94.509	42.002

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Provisiones (1)	1.303.444	248.027
Depreciaciones	118.727	93.141
Amortizaciones	161.616	20.831
Servicio de aseo y vigilancia	81.763	85.969
Servicios temporales	450	6.363
Publicidad y propaganda	205.295	355.735
Relaciones públicas	374.817	490.692
Servicios Públicos	321.196	392.741
Procesamiento electrónico de datos	605.672	273.997
Gastos de viaje	54.553	58.986
Transporte	431	396
Útiles y papelería	178.038	178.401
Donaciones	51.800	1.500
Retiros de reserva en seguros de ahorros	697.760	884.902
Publicaciones y suscripciones	7.619	5.568
Exámenes médicos	13.435	8.786
Riesgo operativo	110	-
Otros	<u>607.795</u>	<u>262.659</u>
	<u>\$ 14.697.182</u>	<u>\$ 11.726.599</u>

(1) El siguiente era un detalle de las provisiones al 31 de diciembre:

Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 58.880	\$ -
Cartera de créditos	66.730	93.986
Cuentas por cobrar	1.772	19.060
Otras	<u>1.176.062</u>	<u>134.981</u>
	<u>\$ 1.303.444</u>	<u>\$ 248.027</u>

El incremento de las otras provisiones se debe al reconocimiento de un gasto que se originó en el año 2009 y que se facturará y pagará en el año 2010, sobre comisiones de administración, cobranzas e incentivos a la fuerza de ventas y otros gastos.

## 29. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de otros ingresos y gastos no operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre:

Reintegro provisión inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos	\$ 19.863	\$ 19.252
Otras recuperaciones	120.075	6.538
Diversos	131.232	239.321
Gastos no operacionales	<u>(20.236)</u>	<u>(74.075)</u>
Ingresos, costos y gastos no operacionales, neto	<u>\$ 250.934</u>	<u>\$ 191.036</u>

Para el año 2009 se efectuaron reintegros de provisión principalmente por los siguientes conceptos: cuentas por cobrar otras \$17.606 y partidas conciliatorias débito \$1.957. Para el año 2008 se efectuaron reintegros de provisión principalmente por los siguientes conceptos: cuentas por cobrar por \$12.528 y otras provisiones por \$6.724.

El rubro diversos para el año 2009 ascendía a \$131.232, obedeció principalmente a la recuperación de los costos de liquidación con el reasegurador Munchener Ruck por \$124.423. En el año 2008 el rubro de diversos ascendía a \$239.321, obedecía a la recuperación de pasivos del proceso de escisión por \$131.923 y gastos por servicios de casa matriz Royal & Sun Alliance PLC del año 2007 por valor de \$78.781.

### 30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	Pago a directivos	Miembros de Junta Directiva	2009	2008
Activo:				
Inversiones	\$ -	\$ -	\$ 1.843.520	\$ 1.843.520
Cartera de créditos	-	-	5.000.000	3.949.000
Intereses por cobrar - Categoría A	-	-	72.839	59.084
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6.916.359</u>	<u>\$ 5.851.604</u>
Ingresos				
Otros intereses	\$ -	\$ -	\$ 288.381	\$ 200.697
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 288.381</u>	<u>\$ 200.697</u>
Gastos				
Gastos de personal	\$ 963.322	\$ -	\$ -	\$ -
Honorarios	-	75.443	-	-
	<u>\$ 963.322</u>	<u>\$ 63.532</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

### 31. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

**Junta Directiva y Alta gerencia** - Las políticas de gestión de riesgos son fijadas por la Junta Directiva y divulgadas por la Alta Gerencia a las diferentes áreas de la Compañía. Las directrices definidas directamente por la Junta Directiva han sido incorporadas en las políticas, instructivos de operación, niveles de autorización y códigos de conducta que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros del equipo de trabajo de Global Seguros de Vida S.A.

Las políticas e instructivos de operación, además de recoger nuestros valores estratégicos de pasión, compromiso, integridad, cumplimiento, incorporan principios de fidelidad, lealtad, honestidad, legalidad en todas las actividades relacionadas con prácticas de negocios y conducta personal, responsabilidad, desempeño y ética, los cuales han sido estructurados con la normatividad vigente en la materia expedida por las diferentes entidades de control.

De esta manera, la Junta Directiva y la Alta Gerencia, como es su obligación, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios así como de la normatividad vigente en particular de los diferentes proyectos de ley a fin de anticiparnos a futuras modificaciones en nuestros procedimientos internos y de leyes ya sancionadas como la Reforma Financiera durante el 2009, con el propósito de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos, basados en los reportes que presenta la administración en forma mensual, trimestral o anual con el detalle sobre la evolución e indicadores de la actividad de la Compañía. En desarrollo de dichas reuniones, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinan los ajustes necesarios a las políticas y riesgos que pueden ser asumidos por la Compañía.

En desarrollo de las normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía bajo la anterior administración diseñó e implementó el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) durante el año 2002, como también elaboró, en aplicación de lo dispuesto en la Circular Externa No.052 de diciembre de 2002 expedida por la Superintendencia Financiera, el Sistema Especial de Administración de Riesgos de seguros (SEARS), el cual fue aprobado por la Junta Directiva y posteriormente remitido a la Superintendencia Financiera.

De igual manera, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 031 del 9 de Agosto de 2004, por medio de la cual se definieron las reglas sobre administración de riesgos de mercado para las entidades aseguradoras, la Compañía implementó el manual del Sistema Especial de Administración de Riesgos de Mercado (SEARM), hoy SARM, el cual fue aprobado por la Junta Directiva para ser aplicado a partir del 1° de Enero de 2005.

De acuerdo con el Capítulo XIII Título I de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, desde hace más de 10 años, la Aseguradora, ha definido los estándares sobre el Riesgo de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SARLAFT, en orden a evitar que nuestra Compañía sea permeabilizada con este flagelo, protegiéndonos así contra los riesgos operativos, legales, reputacionales y de contagio.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, fue implementado de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 049 de 2006 y demás normas concordantes publicadas por nuestro ente de control, el cual es objeto de actualización y seguimiento permanente.

En concordancia con la Circular Externa 052 de 2007, se evalúan temas relacionados con la política de manejo de información confidencial, la política de seguridad de la información y la definición y documentación de procedimientos para la administración segura de información

fortaleciendo los esquemas de seguridad de las bases de datos, los servidores, los equipos de cómputo y el suministro de información a terceros.

Durante el año 2009 el esquema de administración de riesgos de Global Seguros de Vida S.A. se ha actualizado y fortalecido, mediante la adecuación de sus diferentes modalidades a saber riesgo crediticio, de mercado, operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo), en el marco de las nuevas disposiciones de control interno, emanadas de la Superintendencia Financiera, en particular las circulares 014 y 038 de 2009 y sus anexos. Se cumplió con la primera fase, en la que se adecuó el sistema de control interno, fortaleciendo la documentación relativa a talento humano y planeación estratégica principalmente.

Así mismo, la Compañía actualizó su código de buen gobierno, con el propósito de atender los requerimientos establecidos por el sistema de control interno. Finalmente atendiendo las nuevas disposiciones de la Reforma Financiera organizó las diferentes directrices impartidas en materia del Sistema de Atención al Cliente (SAC).

***Políticas y división de funciones*** - Las directrices definidas directamente por la Junta Directiva han sido incorporadas en las políticas, instructivos de operación, niveles de autorización y códigos de conducta que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros del equipo de trabajo de Global Seguros de Vida S.A.

Las políticas de gestión de riesgos adoptadas por la Compañía han sido debidamente impartidas y socializadas en todas las áreas de la organización mediante diferentes mecanismos de acceso y participación.

Esta gestión, incorpora la medición y control de riesgos de operaciones y de Tesorería, para lo cual la Compañía cuenta con la Junta Directiva - Comité Financiero y la Junta Directiva - Comité de Riesgos Corporativos, integrados por algunos miembros de la Junta Directiva, de la Alta Administración y externos especialistas en estos temas.

***Reportes a la Junta Directiva*** - La Junta Directiva es informada periódicamente acerca del control y seguimiento a las posiciones de riesgo asumidas por la Compañía. Con ese propósito, reportes gerenciales y contables son presentados a los miembros de la Junta Directiva, en los que se detalla los resultados técnicos de la Compañía y la composición del portafolio de inversiones, su estructura por clasificación, tipo de instrumento y otros indicadores, así como su efecto en el estado de resultados. También se incluye el informe anual de gestión de riesgos operacionales, para la Junta Directiva, el cual considera aspectos relevantes sobre este tema.

Los informes mensuales que se presentan a consideración de la Junta Directiva incluyen información relativa a la evolución de cada uno de los ramos con sus indicadores de producción bruta y neta, retención, de siniestralidad, comisiones, gastos y en general de los resultados de la Compañía, al igual que sobre el comportamiento de la cartera, de las inversiones y de los principales siniestros ocurridos en el mes.

Finalmente, es importante resaltar que también se adelantan reportes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento sobre SARLAFT o cuando las necesidades lo requieran.

**Infraestructura tecnológica** - Las áreas de control y gestión de riesgo, cuentan con la infraestructura tecnológica de excelencia, que permite obtener la información y producir los resultados necesarios para medir los riesgos inherentes al manejo de la actividad aseguradora en general y de la Tesorería en particular, con un seguimiento de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Igualmente se cuenta con un desarrollo tecnológico para efectos del control del SARLAFT, complementa su efectividad incorporando controles en los procesos de suscripción y emisión de pólizas a través de cruces contra listas oficiales internaciones contenidas en World Compliance.

**Metodologías para medición de riesgos** - Las metodologías utilizadas hasta la fecha por Global Seguros de Vida S.A., le han permitido identificar claramente los riesgos de crédito y contraparte, de mercado, de liquidez, operacional y legal, de las operaciones de tesorería.

De igual forma la Compañía tiene claramente definidas las políticas de suscripción de riesgos técnicos de seguros, administración de reaseguros y atención de siniestros. Periódicamente durante la vigencia de algunos programas de seguros, la Compañía realiza inspecciones con el fin de garantizar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de rangos aceptables, de acuerdo con los parámetros definidos por la Junta Directiva.

Así mismo, se ha incorporado en la operación del negocio el análisis de riesgos en todas sus categorías; ejercicio que está orientado al cumplimiento de objetivos y estándares establecidos anualmente en cada una de ellas.

**Estructura organizacional** – La actual estructura organizacional se ha fortalecido mediante la vinculación de nuevos talentos con perfiles altamente competentes, que, en conjunto, han logrado excelentes resultados, lo cual permitió alcanzar un mejor posicionamiento en el mercado.

**Recurso humano** – El personal encargado de las negociaciones y el cumplimiento y registro de las operaciones que ha sido incorporado a la Compañía, tiene los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional, para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, la Compañía cuenta con programas especiales tanto de capacitación, integración y progreso en continuidad que logran el Desarrollo Integral de Personas, mediante los cuales busca mantener el recurso humano actualizado sobre la operatividad, regulación y oportunidad de los mercados en los cuales participa Global Seguros de Vida S.A.

**Verificación de operaciones** - Las operaciones son registradas en forma diaria, dejando constancia escrita de la operación y se recibe un soporte de la contraparte que incluye los términos de la negociación. Adicionalmente, se valida que la información de la constancia escrita coincida con el soporte enviado por la contraparte. Así mismo, la valoración de las transacciones se realiza diariamente y se reporta a la Superintendencia Financiera en la misma periodicidad.

**Auditoría** - La auditoría interna es un área totalmente independiente de las demás divisiones de la Compañía y periódicamente realiza revisiones y evaluaciones, de acuerdo a su plan de trabajo, a los mecanismos de control interno y al cumplimiento de las normas legales. En

desarrollo de sus funciones, la auditoría interna examina, sobre una base selectiva, las operaciones que realiza la Compañía y en los casos en que determina oportunidades de mejora, en los procedimientos internos, efectúa las respectivas recomendaciones para la mejora de los mismos, así como para el fortalecimiento del sistema de control interno. Los reportes son presentados a la alta administración, para efectos del seguimiento que deba hacerse. Así mismo, se informa al Comité de Auditoría en relación con los resultados del trabajo. En cuanto se considera procedente, las observaciones y recomendaciones se integran a los diferentes sistemas de administración de riesgo de la compañía.

### **32. RIESGO CORPORATIVO**

***Políticas generales de administración de riesgos en Global Seguros*** - Global Seguros de Vida S.A. ha definido los estándares de riesgo que está dispuesta a aceptar, siempre enmarcada dentro de sus objetivos de protección a los asegurados y terceros en general, de crecimiento, rentabilidad y de aquellos que se indiquen en los planes estratégicos.

Es responsabilidad de la Administración, con base en las definiciones de carácter general dadas por la Junta Directiva, determinar el marco o criterios generales de los niveles de asunción de riesgos, de tal manera que la administración (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores) realice la definición de las políticas y procedimientos particulares para los diferentes procesos de operación bajo los cuales se debe estructurar la participación de la Compañía en el mercado asegurador colombiano, a saber:

***Procesos Generales del Negocio*** - La Junta Directiva ha definido las autonomías de operación para cada uno de miembros de la administración (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores), las cuales están documentadas mediante niveles de autorización acordes con la operación. Su estricto cumplimiento es responsabilidad no delegable y se debe velar por su adecuado cumplimiento, siguiendo siempre el conducto regular.

Así mismo, la Compañía enmarca su funcionamiento en políticas de operación generadas por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento. Los riesgos cubiertos por estas políticas incorporan tanto los riesgos directamente relacionados con el negocio como aquellos que si bien no tienen una relación directa incorporan un riesgo y dentro de estos se clasifican principalmente los riesgos operativos y administrativos.

***Mecanismos de control de riesgos*** - Los procesos de evaluación y mecanismos de control de riesgos, contemplan la celebración de reuniones de seguimiento periódicas, estructuradas bajo las figuras de Comités de la Junta Directiva, Auditorías y otros mecanismos de control mediante los cuales se hace una revisión detallada de los resultados por línea de negocio y se ajustan las estrategias y planes de acción a la coyuntura del mercado. Los resultados de esta operación son informados periódicamente a la Junta Directiva ó de manera extraordinaria cuando el caso lo requiera.

Los siguientes son los mecanismos de control utilizados por la Compañía para garantizar una adecuada identificación, evaluación y administración de riesgos:

***Comités con participación de la Junta Directiva*** - A través de sus Comités de Auditoría, Financiero y de Riesgos Corporativos tiene la responsabilidad de supervisar la estructura administrativa del control interno de la Compañía, define las estrategias de inversión y los cupos de contraparte y en general de límites de riesgo que puede asumir la Tesorería de la Compañía, con base en el análisis que le presente la Administración y analiza los resultados respecto de la situación actual de riesgos de la Compañía, en forma integral y para cada una de las categorías de riesgos.

***Comités conformados por la Administración*** - La Administración, a través del Comité de Cartera, identifica y cuantifica los riesgos inherentes a la administración y control de cartera, cuyas políticas y procedimientos definidos por la Alta Gerencia y la Junta Directiva, se encuentran recopiladas en los Sistemas de Administración de Riesgo Crediticio – SARC.

De igual forma la Administración cuenta con el Comité Ejecutivo que es responsable de definir las estrategias de la Compañía, de hacer seguimiento a los resultados y en general, de evaluar en forma permanente la evolución de los negocios y de la Aseguradora, adoptando los planes de acción sostenible y proyectos que considere necesarios para alcanzar los resultados estratégicos pretendidos.

A continuación se destacan los principales mecanismos de control implementados por la Compañía para cada una de las categorías de riesgo:

***Riesgo de Crédito en Seguros*** -

- La Compañía cuenta con la Jefatura de Cartera, cuya responsabilidad es la implementación y seguimiento a las políticas de cartera y al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, así como el control operativo de la gestión de recaudos, buscando que los resultados sean acordes con las metas establecidas, en particular los indicadores determinados por la Junta Directiva.
- Instructivo de Operación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, que incluye los procedimientos y parámetros para la aprobación y trámite de financiación de primas, criterios de evaluación y aprobación de crédito para personas jurídicas y personas naturales y demás parámetros requeridos al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Comité de Cartera: Su responsabilidad es la de monitorear y evaluar la estructura de la cartera por ramos, sucursales, tipos de negocio y líneas de crédito, teniendo en cuenta las políticas y procedimientos definidos por la Alta Gerencia y la Junta Directiva, las cuales se encuentran recopiladas en el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Este Comité está conformado por el Vicepresidente de Administración y Finanzas el Director de Operaciones y Seguros y el Jefe de Cartera.

***Riesgo de Mercado en Seguros*** -

- Procedimientos operativos implementados en coordinación con Tesorería y Reaseguros, para el reporte oportuno de pagos a reaseguradores.

- Revisión y análisis mensual, por parte de la Tesorería, de las reservas de cada ramo, haciendo los ajustes de las inversiones de acuerdo con las características de cada pasivo, enmarcada siempre dentro de las autonomías y lineamientos dados por la Junta Directiva, la Junta Directiva - Comité Financiero, respecto de las tasas mínimas de inversión.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia Financiera.
- Establecimiento de límites y políticas de inversiones, según lineamientos de la Junta Directiva – Comité Financiero, así como de la Superintendencia Financiera, con monitoreo permanente por parte de la Tesorería y la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, además del Comité Financiero.
- Definición de estrategias de inversión, por parte de la Junta Directiva – Comité Financiero, de acuerdo con el comportamiento de las variables del mercado financiero.
- Valoración diaria del portafolio de inversiones a precios de mercado
- Verificación de la reexpresión mensual de las obligaciones en moneda extranjera para mantener un adecuado calce con los activos en la misma moneda.
- Cálculo mensual del monto de las inversiones en moneda extranjera.
- La compañía canaliza las operaciones de inversión a través de entidades registradas debidamente ante la Bolsa de Valores de Colombia y cuenta con los medios y procedimientos suficientes para una adecuada operación en el mercado de capitales.
- En forma periódica la Compañía realiza Auditorías Internas y Externas, garantizando un proceso continuo de mejoramiento de riesgos operativo, legal y de liquidez.

***Riesgo de liquidez en seguros -***

- Junta Directiva – Comité Financiero, con la definición de políticas y parámetros de inversiones, según licencias de la Alta Gerencia y lineamientos de la Junta Directiva, por clases de producto y tipos de negocio, con seguimiento periódico de resultados.
- Comité de Inversiones, en el que se hace seguimiento permanente a la implementación y resultados de las estrategias definidas por la Junta Directiva-Comité Financiero, análisis de calce entre los activos y pasivos, entre otros aspectos.
- Procedimientos operativos establecidos y documentados en el instructivo de operación de inversiones, con aprobación de la Junta Directiva - Comité Financiero, que incluyen controles y responsabilidades específicas.
- Seguimiento y análisis de la composición del portafolio, por emisor, plazos, tipos de tasa y rentabilidad, y cálculo del calce de plazos entre las reservas y las inversiones en los ramos de Pensión y Educativo.

### ***Riesgo de Suscripción -***

- Autonomías de suscripción, por ramo y tipo de negocio, asignadas específicamente por la Presidencia al Gerente Técnico y/o Director de Operaciones y Seguros, y éstas a su vez establecidas para Coordinadores de Líneas de Negocio.
- Negociación de comisiones dentro del marco definido en los niveles de autorización, notas técnicas y los instructivos de operación, en el que se establecen los límites autorizados para cada producto.

### ***Insuficiencia de Reservas Técnicas -***

- Verificación mensual de razonabilidad de reservas y análisis del cálculo de las mismas.
- Seguimiento a la aplicación de las políticas de suscripción, mediante auditorías internas.
- Seguimiento mensual por parte de las Áreas Técnicas y Administrativas, así como reportes al Comité Ejecutivo y a la Junta Directiva, al cumplimiento de parámetros y normas establecidos por la Superintendencia Financiera, en materia de constitución de reservas.

### ***Riesgo Legal en Seguros -***

- Seguimiento mensual, por parte del Área Jurídica, al cumplimiento en el envío de reportes a las Entidades de Control.
- Definición de códigos y reglamentos internos para la aplicación de la normatividad legal, con seguimiento al cumplimiento mediante auditorías.
- Consulta permanente a la base de datos de la Superintendencia Financiera y comunicación permanente con Fasecolda para actualización de disposiciones legales vigentes.
- Participación activa de la Dirección Jurídica en los procesos legales, a favor o en contra de la Compañía, mediante asesorías y seguimiento a trámites.
- Actualización legal mensual mediante la participación en el Comité Jurídico de FASECOLDA para definir las posturas del gremio frente a los diferentes entes de control.

### ***Riesgo Operacional en Seguros -***

- Auditorías internas a los procesos y parámetros operativos estándares administrativos, técnicos y contables, definidos por la Administración, aprobados por Presidencia y Vicepresidencias, enmarcados dentro de los lineamientos de la Junta Directiva y la reglamentación de las entidades de control, y documentados y divulgados a las personas involucradas, a través del correo electrónico, capacitaciones y la Intranet.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia Financiera.

- Estos procedimientos incluyen los parámetros de operación según niveles de autorización y otro tipo de autorizaciones para trámites internos, actividades a seguir para el desarrollo adecuado de las operaciones, controles automáticos y manuales y responsabilidades específicas de los participantes en la ejecución de los procesos, en orden a garantizar el adecuado funcionamiento del negocio.
- Perfiles de cargo y responsabilidades definidas e implementadas mediante procedimientos a través de la Vicepresidencia de Gestión Humana, con validación del Comité Ejecutivo.
- Planes de continuidad del negocio: generados en el análisis de riesgos que pueden afectar físicamente las instalaciones en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Compañía así como a la integridad de las personas que se ubican en ellas. Este proceso de administración de riesgos está acompañado por el diseño y la aplicación de planes de reacción y recuperación ante las diferentes emergencias que se presenten.
- Actividades de inducción y capacitación al cargo con énfasis en la administración de riesgos en todos los niveles de la Compañía.

#### ***Riesgo Estratégico en Seguros -***

- Ejercicio anual de planeación estratégica y presupuestal, con la participación de los Gerentes Regionales y de Oficina Principal, liderado por el Presidente.
- Seguimiento mensual a la ejecución de los presupuestos, planes y proyectos estratégicos, por parte del Comité Ejecutivo y la Junta Directiva.
- Análisis de mercado y definición de políticas para desarrollo de nuevos productos.

#### ***Riesgo Reputacional en Seguros -***

- Definición de notas técnicas, clausulados, análisis preliminar y parámetros de operación técnicos y administrativos de los productos a comercializar, atendiendo los compromisos adquiridos o que se adquirirán con los clientes.
- Aplicación de políticas de vinculación y desvinculación de intermediarios, capacitación y recursos requeridos para la adecuada comercialización de los productos de la Compañía.
- Aplicación de políticas de vinculación de reaseguradores, acordes con los requerimientos de la Superintendencia Financiera.
- Aplicación de políticas de vinculación de empleados, orientadas a la contratación de personas honorables con principios de ética y honestidad.
- Implementación y control del SARLAFT y validación con la denominada listas oficiales internacionales, con el soporte automático del sistema de información SISE.
- Atención a las observaciones de las visitas de Auditoría y de la Revisoría Fiscal.

***Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*** - Global Seguros de Vida S.A. en cumplimiento de la normatividad jurídica vigente, ha definido las políticas sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en orden a evitar que nuestra seamos permeabilizados con este flagelo, protegiéndonos así de un riesgo legal, reputacional, Operativo y de contagio.

Es así como la Junta Directiva ha sido responsable de establecer los parámetros y directrices a partir de las cuales la Alta Administración y su Oficial de Cumplimiento han desarrollado los procesos, reglas de conducta y procedimientos particulares plasmados en un Código de Ética, Conducta y Procedimientos en Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, práctico y aplicable a los procesos de control y monitoreo del SIPLA (Hoy SARLAFT), contemplan un seguimiento estricto por parte del Oficial de Cumplimiento de verificación de cumplimiento de los mecanismos e instrumentos de control adoptados, así como la evaluación del sistema por parte de la Junta Directiva de conformidad con los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento, en consonancia con los reportes elaborados por la Revisoría Fiscal, contentivos de recomendaciones cuando a ello hay lugar, sobre el sistema.

Los principales mecanismos de control utilizados, para garantizar una adecuada identificación, evaluación y administración del riesgo, comprende los siguientes aspectos:

1. Capacitación al personal de la Compañía.
2. Monitoreo estadístico mensual a las Sucursales.
3. Reportes Internos y Externos SARLAFT
4. Mantenimiento automático de control de listados vinculantes.
5. Ajuste periódico del sistema de acuerdo con la legislación vigente y con las necesidades del mismo.
6. Monitoreo de Personas Públicamente Expuestas.
7. Indicadores Prospectivos para definir costumbres y transaccionalidad de nuestros clientes.

*El Oficial de Cumplimiento asiste mensualmente a los Comités de SARLAFT en FASECOLDA y a los diferentes talleres, congresos entre otros los cuales le permite mantenerse actualizado en esta materia.*

***Información cuantitativa y cualitativa sobre cálculo del VaR*** - En cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 031 de 2004, la Compañía efectuó en forma trimestral el cálculo de VaR utilizando la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A partir de junio de 2008 con la entrada en vigencia de la Circular Externa 051 de Octubre de 2007 la Compañía efectuó en forma mensual el cálculo del Valor en Riesgo VaR con la nueva metodología estándar definida por la mencionada Superintendencia.

Este valor es presentado a la Junta Directiva y al Comité Financiero, con el fin conocer la exposición al riesgo de mercado por volatilidad. Con base en esta estimación del riesgo de

mercado, se adoptan decisiones respecto a la estructura del portafolio de inversiones si así lo requiere la situación.

**Información cualitativa y cuantitativa de las operaciones de tesorería** - En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.7.6 “Revelación Contable” del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable a continuación se describen las revelaciones correspondientes a la información cualitativa y cuantitativa en relación con el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM por la realización de sus operaciones de tesorería:

*Información cuantitativa*

1. Composición del portafolio

	2009		2008	
Inversiones en títulos de deuda:				
Títulos de reducción de deuda	\$ 342.805	0,05%	\$ 290.336	0,05%
Títulos de tesorería	400.929.957	61,11%	475.484.138	85,83%
Bonos en moneda extranjera	3.770.346	0,57%	653.720	0,12%
Bonos en pesos	191.303.007	29,16%	62.417.912	11,27%
CDT Establecimientos Financieros	<u>4.971.978</u>	<u>0,76%</u>	<u>1.557.966</u>	<u>0,28%</u>
Subtotal	<u>601.318.093</u>	<u>91,65%</u>	<u>540.404.072</u>	<u>97,55%</u>
Inversiones en títulos participativos:				
Fondos Acciones	11.701.257	1,78%	3.178.730	0,57%
Alta Bursatilidad	41.267.848	6,29%	8.539.825	1,54%
No cotiza en bolsa	<u>1.843.520</u>	<u>0,28%</u>	<u>1.843.520</u>	<u>0,33%</u>
Subtotal	<u>54.812.625</u>	<u>8,35%</u>	<u>13.562.075</u>	<u>2,45%</u>
Total	<u>\$ 656.130.718</u>	<u>100,00%</u>	<u>\$ 553.966.147</u>	<u>100,00%</u>

2. Los valores máximos, mínimos y promedio del portafolio durante el período fueron los siguientes:

	Promedio	Máximo	Mínimo
Renta fija	\$ 593.177	\$ 618.611	\$ 561.711
Renta variable	<u>26.563</u>	<u>52.969</u>	<u>11.982</u>
Total	<u>\$ 619.740</u>	<u>\$ 671.580</u>	<u>\$ 573.693</u>

3. Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de la compañía y para la posición consolidada

<b>Factor</b>	<b>VPN</b>	<b>%</b>
UVR	397.928.826	60,8%
IPC	187.328.142	28,6%
TASA FIJA	12.290.778	1,9%
IGBC	52.969.105	8,1%

*Información cualitativa* - A continuación se presenta la información cualitativa según lo requerido por la mencionada Circular Básica contable con relación a la administración de riesgos de mercado incluyendo información sobre sus objetivos, estrategias y filosofía en la toma de riesgos. También se ilustra como las operaciones de tesorería se acoplan a los objetivos de negocio de la organización.

Global Seguros cuenta con políticas y directrices que garantizan el control y medición del riesgo más allá de los estándares mínimos exigidos por la Superintendencia financiera; es así como, contamos desde octubre de 2007 un contrato de asesoría permanente en riesgo de mercado de capitales con la firma Bolsa & Renta para apoyar la administración del portafolio de inversiones, con quienes se monitorea permanentemente el comportamiento del mercado, los riesgos y las oportunidades.

La compañía mantiene una porción del portafolio en inversiones clasificadas como “Al Vencimiento” con lo cual se mitiga la exposición total de la compañía al riesgo de mercado al estar sujeta esta clasificación a valoración y contabilización a tasas de compra sin verse afectada por los movimientos en precios y tasas.

La porción del portafolio clasificada como “Negociable”, es administrada y monitoreada en forma independiente a las porciones clasificadas como “Disponible para la Venta” y “al Vencimiento” teniendo en cuenta que estas inversiones están expuestas permanentemente a la volatilidad del mercado con el correspondiente efecto en el estado de resultados.

El portafolio de inversiones está concentrado principalmente en títulos indexados a la inflación en armonía con la naturaleza de nuestros pasivos y con alta proporción emitida por el Gobierno Nacional Colombiano minimizando el riesgo de contraparte.

### **33. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS**

La Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2009 que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha.

Así mismo, no han ocurrido hechos relevantes durante el año 2009 y posteriores al cierre que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera de la Compañía.

### **34. CONTROLES DE LEY**

En Colombia las compañías de seguros están bajo el control de la Superintendencia. Como parte de dicho control las Compañías deben cumplir con un patrimonio técnico, margen de solvencia y fondo de garantías para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Durante el año 2009 la Compañía cumplió con éstos requerimientos.

---